

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 130014-003-004-**2021-00323-00**

Cumplidos los requisitos de ley, el juzgado,

RESUELVE:

AUXÍLIESE la comisión proveniente del JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO de esta capital.

En consecuencia, se señala la hora de las 8:30 del día 17 del mes de noviembre de 2021, para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro del inmueble con matrícula No. 50N-20560954.

Comuníquesele a la secuestre designada esta decisión, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

CM

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. **31** Hoy 27 DE MAYO DE 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.

La Secretaria

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA